

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00051-00
AUTO # 837

Santiago de Cali, Abril veintiséis (26) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el oficio enviado dentro del presente proceso de ALIMENTOS fue devuelto, el Juzgado,

RESUELVE:

INCORPORAR al proceso el oficio devuelto por la Oficina de Correo para que obre y conste dentro del mismo y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', is written over the printed name and title. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'M'.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ